

**Consejo de Seguridad**

Distr. general  
12 de junio de 2000  
Español  
Original: árabe

---

**Carta de fecha 11 de junio de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle por la presente una carta de fecha 10 de junio de 2000 del Sr. Mohammed Said Al-Sahaf, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, sobre la práctica de los Estados Unidos y el Reino Unido de obstruir y politizar, el programa de “petróleo por alimentos” previsto en el memorando de entendimiento de 20 de mayo de 1996 a fin de perjudicar al Iraq e infligir mayores sufrimientos a su pueblo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Saeed H. **Hasan**  
Embajador  
Representante Permanente

## **Anexo a la carta de fecha 11 de junio de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas**

Han transcurrido más de tres años desde que entró en vigor el memorando de entendimiento de 20 de mayo de 1996 entre el Iraq y las Naciones Unidas. En ese lapso, el Gobierno del Iraq ha estado dedicado a lograr el éxito del programa conexo, que considera una medida provisional y excepcional destinada a aligerar la carga del embargo injusto e inhumano impuesto al pueblo del Iraq, a la par que trataba de eliminar total y definitivamente este inicuo embargo. Con tal fin, el Iraq ha cooperado con las Naciones Unidas en la puesta en práctica de las disposiciones del memorando de entendimiento y ha tomado todas las disposiciones necesarias para su aplicación en forma constructiva y objetiva.

Cuando el Gobierno del Iraq convino en poner en práctica el memorando de entendimiento, su interpretación del espíritu y la letra del memorando era que se trataba de una medida provisional, como se declaraba clara y expresamente en el tercer párrafo del preámbulo de la resolución 986 (1995). Además de provisional, era una medida humanitaria que nada tenía que ver con las políticas tendenciosas de ciertas partes del Consejo de Seguridad hostiles al Iraq, en particular los Estados Unidos de América y el Reino Unido. Desde el primer día en que entró en vigor el programa de “petróleo por alimentos”, esos dos países han tratado de politizar una empresa puramente humanitaria y de convertirla en un instrumento de su política exterior contra el Iraq, a fin de seguir perjudicando al pueblo del Iraq, exacerbar sus sufrimientos, hacer más difícil su vida cotidiana y matar a un mayor número de sus niños, mujeres y ancianos. Esa política, consistente en valerse del memorando de entendimiento para fines distintos de los objetivos humanitarios previstos, ha llevado a muchas personas justas en todo el mundo, entre ellas a funcionarios de las Naciones Unidas, a alzar su voz en señal de protesta. Nada más sintomático de ello que la renuncia de los dos Coordinadores anteriores de las Naciones Unidas en el Iraq —Dennis Halliday y Hans von Sponeck— en 1998 y en el año 2000, respectivamente, y de la Directora del Programa Mundial de Alimentos en el Iraq, Jutta Burghardt, en enero de 2000.

La política de los Estados Unidos y del Reino Unido al respecto ha consistido en dejar en suspenso los contratos de mercancías y medicamentos para la población civil celebrados por las autoridades competentes del Iraq con empresas extranjeras con arreglo al memorando de entendimiento y sometidos a la consideración del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) tras cumplir los procedimientos establecidos por la Secretaría de conformidad con los aprobados por el Comité el 30 de enero de 1998 en relación con la entrada en vigor del memorando de entendimiento (S/1998/92, anexo). El inciso ix) del apartado b) del párrafo 4 de dicho documento dice lo siguiente:

“... La Secretaría hará una selección debida de las solicitudes y las examinará ... La Secretaría deberá distribuir todas las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos en los procedimientos del Comité y que se atengan al plan de distribución. ...”

Así pues, es evidente que todos los contratos adjudicados por el Iraq y sometidos a la consideración del Comité han sido examinados y cumplen todos los requisitos

previstos en los planes de adquisición y distribución ya aprobados por el Secretario General. Por lo tanto, su aprobación debería ser una mera formalidad.

Sin embargo, el Gobierno norteamericano y el Gobierno británico, haciendo caso omiso de la realidad, se amparan en pretextos y argumentos triviales, ilógicos, y, a veces, absurdos, para dejar en suspenso los contratos o bloquearlos. Sus representantes han aplicado constantemente una política maliciosa al respecto y a veces aprueban la importación de cierto equipo a la par que bloquean la importación de una pieza determinada que es indispensable para su funcionamiento, de modo que el equipo no puede ser utilizado y debe ser dejado de lado mientras se espera la entrega de la pieza indispensable. Otras veces bloquean los contratos celebrados con empresas en determinados países y, poco después, aprueban contratos en relación con los mismos artículos de una fuente diferente. Los representantes de los Estados Unidos y el Reino Unido también dejan en suspenso contratos so pretexto de que se relacionan con artículos de doble uso. Otra razón singular que dan y hay que rechazar es que los artículos previstos en los contratos pueden ser utilizados para la manufactura de armas. En muchas oportunidades siguen una política de discriminación entre los iraquíes a fin de sembrar cizaña entre ellos y aprueban la importación de determinados artículos para las tres gobernaciones septentrionales del Iraq (Dehok, Arbil y As-Sulaymaniya) mientras que dejan en suspenso los contratos relativos a los mismos artículos destinados a las gobernaciones del centro y el sur del país.

En relación con lo anterior, deseo proporcionarle algunos datos e información sobre el comportamiento de los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido en el Comité con respecto a la suspensión de la tramitación de contratos. Los representantes de los gobiernos de esos dos países han suspendido 1.185 solicitudes correspondientes a todos los sectores previstos en las etapas IV, V, VI y VII de la aplicación del memorando de entendimiento. El valor total de los contratos cuya tramitación se ha suspendido supera los 1.680 millones de dólares. En el cuadro que figura a continuación se ofrecen el número y el valor total, en millones de dólares, desglosados por sector, de los contratos cuya tramitación se ha suspendido, según el informe sobre la situación de los contratos que publicó la Oficina del Programa para el Iraq el 30 de mayo de 2000.

<i>Sector</i>	<i>Etapa IV</i>		<i>Etapa V</i>		<i>Etapa VI</i>		<i>Etapa VII</i>		<i>Total</i>	
	<i>Número</i>	<i>Valor</i>	<i>Número</i>	<i>Valor</i>	<i>Número</i>	<i>Valor</i>	<i>Número</i>	<i>Valor</i>	<i>Número</i>	<i>Valor</i>
Petróleo	74	35,67	158	106,40	323	182,40	44	24,24	599	348,71
Agricultura	1	0,45	2	1,47	43	107,28	14	23,07	60	132,33
Agua y saneamiento	2	11,23	10	20,06	45	110,29	1	0,40	58	141,58
Sanidad	4	2,53	34	44,17	57	106,43	4	11,76	99	164,90
Educación	4	1,63	11	7,11	74	56,26	1	0,88	90	65,88
Electricidad	–	–	45	86,01	92	313,31	29	23,07	166	424,28
Comunicaciones	–	–	6	93,10	40	84,46	13	32,85	59	210,59
Alimentos	–	–	–	–	48	149,17	6	42,45	54	191,62
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>51,61</b>	<b>266</b>	<b>358,32</b>	<b>722</b>	<b>1 109,60</b>	<b>112</b>	<b>158,78</b>	<b>1 185</b>	<b>1 680,09</b>

A continuación, deseo hacer referencia a algunos de los datos relativos a los ingresos financieros obtenidos de la venta del petróleo iraquí con arreglo a las condiciones del memorando de entendimiento que se han ofrecido en el anexo I de su informe al Consejo de Seguridad de 1° de junio de 2000 (S/2000/520). Las cifras muestran que las Naciones Unidas poseen un excedente financiero de alrededor de 400 millones de dólares debido al incremento de las sumas que se retienen para los gastos administrativos de la Organización. Esto ocurre en un momento en que la proporción anual per cápita que corresponde a los ciudadanos iraquíes de los ingresos obtenidos con arreglo al memorando de entendimiento es de 250 dólares. Como usted sabe, esa suma es muy reducida y de ninguna manera satisface las necesidades humanitarias, determinadas según criterios internacionales. Por tanto, lo insto a que procure que las sumas que no necesitan las Naciones Unidas para atender sus necesidades se reasignen para adquirir bienes que permitan atender las necesidades humanitarias de los ciudadanos iraquíes, en lugar de mantener inactivas esas sumas en las cuentas de la Organización. También esperamos que inste al Consejo de Seguridad a que vuelva a examinar los porcentajes de ingresos iraquíes que están retenidos para destinarlos a determinadas cuentas, particularmente la cuenta de la Comisión de Compensación (30%), la cuenta para los gastos administrativos de las Naciones Unidas (2,2%) y la cuenta para la desaparecida Comisión Especial (0,8%). De este modo, se dispondrá de sumas adicionales para sufragar las necesidades humanitarias del pueblo iraquí.

Al presentarle estos datos, deseo también referirme al párrafo 84 del informe que dirigió usted al Consejo de Seguridad con fecha 10 de marzo de 2000 (S/2000/208), en el que declara lo siguiente:

“[...] se necesita urgentemente examinar otra vez los procedimientos de aprobación de las solicitudes a fin de reducir el número excesivo de solicitudes en suspenso, que ha afectado adversamente la aplicación general del programa [...]”.

Lo insto a que intervenga para remediar la situación anómala que han creado los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido y a que les comunique que desistan de su política de perjudicar al Iraq e infligir nuevos sufrimientos a su pueblo y que en ellos recaea la total responsabilidad internacional por sus actos hostiles, ilegales e injustificados contra el Iraq y su pueblo. Los Gobiernos de Washington y Londres deben llegar a entender que la política criminal que aplican contra el Iraq, que provoca, a diario, numerosas muertes de niños, mujeres y personas de edad, no reportará a los Estados Unidos ni al Reino Unido ganancia alguna y sólo les acarreará vergüenza e ignominia en el presente y en el futuro.

(Firmado) Mohammed Said **Al-Sahaf**  
Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq

---